



DECRETO ALCALDICIO N° 2.465
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 05 de julio de 2017 de funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA a la ciudad de SANTIAGO debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
6. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes

DECRETO:

1.- Designase en Cometido Funcionario por los días **06 y 07 de julio de 2017**, a Sr. **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, Personal A Contrata Grado 10° E.M.S. por viaje a la ciudad de **SANTIAGO** por Reunión de trabajo con el senador Felipe Harboe B.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viatico legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **06 y 07 de julio de 2017**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

BGS/smt.
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL